

Perfil de representante ante el Consejo Asesor



PERFIL
<p>I. Ser académico definitivo de la DGTIC;</p> <p>II. Ser miembro del Colegio de Académicos de la DGTIC (COLACAD);</p> <p>III. Contar con una antigüedad de 7 años o más como académico y PRIDE* nivel B o superior al momento de la elección;</p> <p>IV. No ocupar un puesto administrativo o académico-administrativo en la Universidad al momento de la elección, ni durante el desempeño del cargo de consejero;</p> <p>V. No tener otro rol de representación en la DGTIC adicional al que se postula;</p> <p>VI. No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubieren sido sancionadas;</p> <p>VII. No ser integrantes de la Comisión Local de Vigilancia de la Elección (CLVE) en la presente elección, y</p> <p>VIII. Manifiestar por escrito, en el momento de su registro como candidato, su compromiso, es decir disposición, interés, organización, puntualidad, comunicación efectiva, y disponibilidad de tiempo para participar en las tareas encomendadas en el Consejo Asesor.</p> <p>*Mientras el programa del PRIDE se encuentre vigente.</p>
ACTIVIDADES
<p>a) Asistir a todas las sesiones del Consejo Asesor. Solo se permitirá como máximo tres inasistencias al año por lo que en caso de superarlo la Asamblea General del COLACAD podrá convocar a elecciones para su reemplazo. Es obligatorio que su par asista a la sesión en la que se ausente.</p> <p>b) Revisar anticipadamente a las sesiones del Consejo Asesor el archivo de los temas a tratar.</p> <p>c) Compartir las minutas aprobadas por el Consejo Asesor con la Mesa Directiva del COLACAD para su publicación.</p> <p>d) Reunirse con la Mesa Directiva del COLACAD por los menos dos veces al año para informar sobre temas relevantes tratados en las sesiones y en situaciones urgentes que así lo ameriten.</p> <p>e) Atender a los académicos de la DGTIC interesados en conocer su situación ante el Consejo Asesor.</p> <p>f) Presentar sus experiencias ante la Asamblea General del COLACAD una vez al año, así como al finalizar su participación ante el Consejo Asesor.</p>
DURACIÓN
Los representantes de los académicos en el Consejo Asesor durarán en su cargo dos años y podrán ser reelectos de manera consecutiva por un solo periodo adicional teniendo que esperar al menos un periodo para poder ser nuevamente elegibles.